



# Reglamento General de Competencia

RALLY MAYA MÉXICO 2026

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

Rally Maya México, S.A. de C.V., organiza un evento nacional e internacional de regularidad para automóviles clásicos, denominado “Rally Maya México”. Los reglamentos que rigen el evento serán aplicados por orden de jerarquía:

- Reglamento General
- Convocatoria 2026 y Programa 2026

En caso de contradicción entre estos documentos, prevalecerá lo establecido en el de mayor jerarquía. Todos los pilotos y oficiales participantes se comprometen a observar y cumplir con las disposiciones de este reglamento y sus anexos.

### 1.1 APLICACIÓN

1.1.1 El único ente autorizado para modificar este reglamento es Rally Maya México, S.A. de C.V. Cualquier infracción será reportada a los Comisarios, quienes podrán aplicar sanciones o penalizaciones.

1.1.2 El director del Rally es el responsable de aplicar este reglamento, la Convocatoria y el Programa General, e informar a los Comisarios sobre incidentes relevantes durante el evento. El Comisario Deportivo tendrá la personalidad oficial en el evento, será la máxima autoridad y deberá de verificar la aplicación y respeto de este reglamento.

1.1.3 Todo lo no expresamente autorizado en este reglamento se considera prohibido.

### 1.2 LENGUAJE OFICIAL

El idioma oficial del reglamento es el español.

### 1.3 INTERPRETACIÓN

Cualquier duda sobre la interpretación del reglamento será resuelta exclusivamente por Rally Maya México, S.A. de C.V.

### 1.4 VIGENCIA

Este reglamento es aplicable para la edición 2026 del evento.



## 1.5 FECHA DE APLICACIÓN

Este reglamento rige para la edición 2026.

## 2. DEFINICIONES

### 2.1 INICIO DEL RALLY

El rally inicia el día de la revisión administrativa. La parte competitiva comienza con el primer control oficial.

### 2.2 BOLETÍN

Documento oficial emitido para modificar, aclarar o complementar lo indicado en la Convocatoria 2026 y el Programa 2026.

### 2.3 COMUNICADO

Documento oficial informativo emitido por el director del Rally o los Comisarios.

### 2.4 ÁREA DE CONTROL

Zona delimitada frente a cada control, destinada al paso y registro de los vehículos.

### 2.5 TRIPULACIÓN

Cada vehículo debe estar integrado por un piloto y un copiloto con licencia o permiso legal para conducir. Acompañantes adicionales no podrán conducir.

### 2.6 DECISIÓN

Documento oficial emitido por el director del Rally o los Comisarios tras el análisis de una situación o incidente.

### 2.7 FINAL DEL RALLY

El rally concluye con la publicación de los resultados finales.

### 2.8 ETAPA DE TRÁNSITO

Trayecto entre dos puntos definidos, en el que se deben respetar las referencias de ruta, distancia, tiempo, velocidad y señales establecidas, considerando la hora ideal de paso.

### 2.9 ETAPA DE REGULARIDAD

Trayecto entre dos puntos definidos, en el que se deben seguir referencias específicas como mojones, señalamientos, letreros y velocidades establecidas, considerando la hora ideal definida para cada vehículo en competencia.

### 2.10 PIZARRA OFICIAL

Medio de difusión electrónico en donde se colocan boletines, comunicados, resultados y demás información oficial del evento.



## 2.11 LIBRETA DE RUTA

Documento que contiene toda la información del recorrido del rally, con las etapas de competencia del rally.

## 2.12 PROGRAMA GENERAL

Documento oficial emitido por el Comité Organizador con los generales del evento.

## 2.13 ITINERARIO

Documento con fechas, horarios y actividades programadas para cada jornada del rally.

## 2.14 CONVOCATORIA 2026

Documento oficial que reglamenta los aspectos esenciales del evento.

Los horarios, sedes, ceremonias, logística, transportaciones, juntas y eventos sociales se rigen por la Convocatoria RMM 12 2026 y el Programa 2026 vigentes. En caso de ajuste, se comunicará mediante Boletín publicado en la Pizarra Oficial.

## 2.15 PARQUES DE ASISTENCIA

Zonas designadas en la Libreta de Ruta donde los equipos de asistencia técnica pueden realizar trabajos de mantenimiento y asistencia.

## 2.16 PARQUE CERRADO

Área establecida donde los vehículos deben permanecer en orden y sin asistencia. Solo el personal autorizado y/o Comité Organizador puede permanecer en esta zona.

## 3. COMITÉ ORGANIZADOR

Es el grupo de personas nombrado por Rally Maya México, S.A. de C.V., con todos los poderes necesarios para la organización y desarrollo del Rally. Está compuesto las personas asignadas a las distintas áreas operativas.

## 4. OFICIALES

### 4.1 COMISARIOS

El Colegio de Comisarios debe estar conformado por dos miembros, uno de ellos será designado como presidente.

### 4.2 DELEGADOS

Representantes de Organización Mexicana de Automovilismo Internacional – Federación Internacional de Automovilismo (OMDAI-FIA), Comisión Nacional Vintage (CNV) y Comisión Nacional de Rallies México (CNRM) que avalan la realización del evento.



#### 4.3 OFICIAL DE RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES

Persona designada para suministrar información y realizar aclaraciones a los competidores. Debe estar debidamente identificado y ser accesible en todo momento.

#### 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán participar vehículos clásicos y/o antiguos con más de 40 años desde su fabricación, que conserven al menos un 90% de originalidad. Deberán estar registrados legalmente para circular, con placas y tarjeta de circulación vigentes.

##### 5.1 CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS

- Categoría A: Hasta 1945.
- Categoría B: De 1946 a 1965.
- Categoría C: De 1966 a 1975.
- Categoría D: De 1976 a 1985.

Para ser admitido, el propietario deberá enviar un escrito al Comité Técnico solicitando evaluación, incluyendo descripción del vehículo, fotografías y documentación que respalde su autenticidad.

El Comité Técnico evaluará las solicitudes recibidas hasta el 27 de enero de 2026. Las decisiones serán inapelables.

##### 5.2 EXCEPCIONES DE CATEGORÍA

El criterio principal para clasificar es el año de fabricación. Sin embargo, el Comité Técnico podrá reasignar un vehículo a otra categoría en función de su potencia original, si esta difiere significativamente del promedio de su segmento.

Estas excepciones permitirán competir con los tiempos y velocidades de la nueva categoría, pero para efectos de premiación se considerará la categoría correspondiente al año original de fabricación.

#### 6. LICENCIAS

Todos los pilotos, nacionales o internacionales, deberán contar con licencia o permiso de conducir vigente, así como la Licencia Deportiva de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. (FEMADAC), que los habilite legalmente para circular en las carreteras incluidas en el recorrido del rally.

#### 7. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

El cupo máximo de vehículos participantes será de 80. Solo se considerarán inscritas aquellas tripulaciones que cumplan con lo siguiente:

- Formulario de inscripción debidamente llenado.
- Entrega de la documentación solicitada.
- Dos fotografías del automóvil.
- Dos fotografías del piloto y del copiloto.
- Licencia Deportiva de FEMADAC para Piloto y Copiloto.



- Pago completo del importe de inscripción antes de la fecha límite señalada en la Convocatoria 2026 y el Programa 2026.

La selección de los vehículos será determinada por el Comité Técnico del Rally Maya México, con aval de la FEMADAC.

La decisión será inapelable.

Menores de edad (12 a 17 años):

Podrán participar con autorización por escrito de sus padres o tutores, y deberán cumplir con todos los requisitos aplicables a cualquier competidor, incluyendo permiso de conducir si corresponde.

## 8. SEGURO

La Latino Seguros patrocina al Rally Maya México a todos los vehículos participantes con un seguro vigente de responsabilidad civil por daños a terceros, válido para circular en carreteras federales, durante todo el periodo del evento.

## 9. INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS PILOTOS

Las instrucciones oficiales serán comunicadas a los participantes mediante boletines y comunicados, emitidos por el director del Rally o los Comisarios. Estas comunicaciones:

- Serán colocadas en la Pizarra Oficial del Rally, o
- Difundidas por los medios electrónicos oficiales del evento.

Toda la información emitida por estos medios tiene carácter oficial y obligatorio.

## 10. INCIDENTES

Cualquier situación o suceso que involucre a un participante o a un miembro de la organización deberá ser reportado de inmediato al director del Rally.

Dependiendo de la naturaleza y gravedad del incidente, el director lo notificará a los Comisarios para su análisis y resolución, incluyendo la posible aplicación de sanciones conforme al reglamento.

## 11. PUBLICIDAD

- Está terminantemente prohibida cualquier publicidad en los vehículos que contravenga o compita con la publicidad oficial del evento.
- Toda forma de publicidad no autorizada por el Comité Organizador no podrá aparecer en el automóvil.
- Si un vehículo presenta propaganda no autorizada, aun habiendo pagado la inscripción, se le negará la participación sin derecho a reembolso.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier participación por motivos publicitarios a su entera discreción. Esta decisión no es apelable.



## 12. NOMBRES DEL PILOTO Y COPILOTO

- Los nombres del piloto y copiloto pueden aparecer una vez por lado del vehículo, con letras de máximo 6 cm de alto por 40 cm de largo, incluyendo el tipo de sangre.
- También se permite incluir el logotipo o nombre del lugar de procedencia en cada costado del vehículo, con un tamaño máximo de 10 x 10 cm.

## 13. CONDUCTA DE LOS PILOTOS

13.1 Todos los participantes deberán conducirse con espíritu deportivo durante todo el evento.

13.2 Queda prohibido realizar maniobras de exhibición que pongan en riesgo al público, salvo que se indique expresamente en la Convocatoria y se desarrollen en zonas autorizadas con condiciones de seguridad adecuadas.

13.3 Los vehículos deben circular exclusivamente en la dirección establecida por la organización. Cualquier incumplimiento podrá ser sancionado.

13.4 Se deberán respetar estrictamente las leyes nacionales de tránsito. Las infracciones a dichas leyes podrán ser sancionadas adicionalmente por los Comisarios del evento.

13.5 Está prohibido sacar cualquier parte del cuerpo fuera del vehículo en movimiento. Esta acción podrá conllevar penalizaciones graves, incluida la exclusión.

13.6 Al finalizar el evento, los participantes deberán retirar los números de competencia y placas del Rally de sus vehículos.

## 14. SANCIONES Y PENALIZACIONES

Los Comisarios están facultados para imponer sanciones conforme a lo estipulado en el presente reglamento.

Las penalizaciones específicas se encuentran detalladas en el Anexo I “Tabla de Penalizaciones”, el cual forma parte integral del presente documento.

## 15. SOLICITUDES, RECLAMOS Y APELACIONES

### 15.1 Protestas

Toda protesta deberá presentarse por escrito junto con un depósito de \$5,000.00 MXN. El depósito solo será reembolsado si la protesta resulta procedente.

Tiempos límite para presentar protestas:

- Sobre inscripciones, clasificación de vehículos o participantes: 1 hora después de la Revisión Técnica.
- Sobre la formación de categorías o clases: 1 hora después de su publicación.



- Sobre resultados: 30 minutos después de su publicación oficial.
- Sobre algún control: El Comisario CNRM será el encargado de recibir las protestas en caso de existir, estas deberán ser presentadas por escrito y firmadas, en la meta final dentro de los treinta minutos siguientes a la hora ideal de llegada del último competidor.

## 15.2 Reglas Generales

Con su inscripción, cada participante declara:

- Conocer y aceptar este reglamento y sus anexos.
- Reconocer a Rally Maya México, S.A. de C.V. como única autoridad jurídica competente en el evento.
- Renunciar a recurrir ante juzgados u otras autoridades ajenas al evento.
- Eximir a los organizadores y oficiales de toda responsabilidad por accidentes, daños o pérdidas ocurridas antes, durante o después del evento.

## 15.3 Responsabilidades

El Comité Organizador no se hace responsable por robos, daños o accidentes ocurridos durante el evento.

Cada participante asume su participación bajo su propio riesgo y deberá respetar los reglamentos de tránsito y las normas de convivencia.

## 16. REGLAMENTO TÉCNICO Y VERIFICACIONES TÉCNICAS

Los vehículos deberán presentarse en condiciones de originalidad mínima del 90%, con aspecto y funcionamiento adecuados, y portando los números y placas del Rally. Se llevará a cabo una revisión técnica para verificar que presente de manera obligatoria con lo siguiente:

- Números de competencia en puertas y medallón.
- Placas del Rally (delantera y trasera), sin cubrir las placas de circulación.
- Sistema completo de luces (direccionales, intermitentes, luz de freno, luz de reversa, luces delanteras y cuartos, funcionando correctamente
- Limpiadores funcionando correctamente.
- Buen estado general de los neumáticos, no deberán presentar “chipotes” y se sugiere que la vida del neumático como mínimo sea de “media vida”.
- Extintor de 2 kg (polvo ABC) su equivalente por eficiencia, fijado dentro del compartimento de pasajeros.
- Señales o banderolas de emergencia.

Importante:

La falta de cualquiera de los elementos antes descritos impedirán la participación.

- Se sugiere el uso de cinturones de seguridad de 3 puntos como mínimo.

La decisión será tomada por los Comisarios, basada en el dictamen del director técnico, sin derecho a reembolso.

Otras disposiciones:

- Solo se permiten neumáticos para uso normal (prohibidos tipo slick).



- Se permiten modificaciones en frenos, suspensión, sistema de enfriamiento y sistema eléctrico.
- Se autorizan hasta 2 faros adicionales, únicamente en el frente y dentro de los límites reglamentarios (máx. 21 cm de diámetro o 200 cm<sup>2</sup>).
- Prohibido el uso de sirenas, luces estroboscópicas o códigos azul/rojo.

16.1 Si un vehículo no cumple con lo exigido, los Comisarios pueden otorgar un tiempo razonable para corregir la situación, en coordinación con el director técnico.

16.2 En caso de incidente que comprometa la seguridad, el director técnico evaluará y emitirá un informe. El director del Rally, con autorización de los Comisarios, decidirá si el vehículo puede continuar en competencia.

El director técnico será el encargado de llevar a cabo la verificación técnica en el lugar y fecha que serán notificados mediante boletín, el cual incluirá horario designado a cada vehículo participante.

## 17. ASISTENCIA Y ÁREAS DE SERVICIO

17.1 Los vehículos de asistencia no podrán superar ni circular entre los autos competidores. Deberán permanecer detrás del último vehículo en competencia auto barredora. Si por alguna razón el auto barredora se retrasa, los vehículos de asistencia deberán ubicarse detrás del último participante.

17.2 La asistencia mecánica se permitirá al final de cada etapa, en los lugares que se indiquen previamente mediante boletines. Está prohibido estacionar vehículos de asistencia en zonas reservadas para vehículos en competencia.

17.3 Podrán establecerse Parques de Asistencia al final de cada jornada, si el lugar lo permite. En caso de no contar con espacio suficiente, la asistencia deberá realizarse en zonas distintas a las reservadas para los competidores.

## 18. HORA OFICIAL Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La Hora Oficial será la hora del tiempo de la Zona Horaria del lugar de salida por Etapa, sincronizada en cuanto a minutos y segundos con el sistema satelital de cronometraje del evento. En las Salidas de cada día de competencia habrá un Reloj con la hora Oficial del evento.

\*El sistema de cronometraje oficial del evento será el Sistema de Autocontrol Digital S.A.D. (Las especificaciones de dicho dispositivo serán dadas a conocer oportunamente en las juntas de explicación del cronometraje durante el registro del evento). El uso de este dispositivo será obligatorio para todas las tripulaciones y será su responsabilidad mantenerlo encendido en todo momento en las etapas competitivas del rally regularidades, limitadas o tránsitos para que los puntos obtenidos en dichas etapas puedan ser contabilizados. Se contará con un sistema de cronometraje de respaldo que será realizado de forma manual a través de una planilla de autocontroles impresa en la última hoja de cada etapa en la libreta de ruta, la cual debe ser entregada junto con el reloj S.A.D. en el último Control de sello de cada etapa.



## 19. ORDEN DE SALIDA

- El orden de salida inicial del rally, así como el de cada jornada, será definido según lo establecido en la Convocatoria 2026 y el Programa 2026, o bien por decisión del director del Rally con aprobación de los Comisarios.
- Toda modificación será comunicada oficialmente y publicada en la Pizarra Oficial.

## 20. CONTROLES

### 20.1 Autocontroles y Autocontroles Secretos

Autocontroles y Autocontroles Secretos serán referencias en las que intencionalmente se han omitido la información de la distancia, los segundos y las centésimas; estos dos últimos (segundos y centésimas) deberán ser informados por los competidores por medio de los relojes oficiales de la prueba (Sistema de Autocontrol Digital, SAD) y en planillas de autocontrol entregados por la organización a cada vehículo en competencia.

Los vehículos no podrán detenerse en los 20 metros antes de cada control.

La diferencia con su tiempo ideal de paso será penalizada a razón de 1 punto en contra por cada centésima de diferencia con la hora ideal.

La máxima penalización a aplicar será de 600 puntos.

### 20.2 Controles de Paso

Los Controles de Paso estarán situados a lo largo de la ruta, deben ser visibles y señalizados para controlar que los conductores sigan por la ruta establecida por el Organizador. La tripulación que no la respete será excluida de la clasificación del día. Los controles de Salida y Meta siempre deberán ser Controles de Paso.

### 20.3 Control de Sello

Serán puestos de control ubicados a lo largo de la ruta e identificados en el Libro de Ruta con una determinada hora de paso ideal. El competidor deberá hacer sellar su Carnet de Ruta por el Control de Sello a partir del cumplimiento de la hora de paso ideal.

## 21. DESARROLLO DEL RALLY

### 21.1 Auto Insignia

Cada grupo de 30 vehículos será encabezado por un Auto Insignia de la organización.

Está prohibido rebasar al Auto Insignia correspondiente, salvo indicación directa del oficial asignado.

Quien no respete esta norma será penalizado.

### 21.2 Salida

El conteo de salida se dará con el vehículo detenido y el motor en marcha.

Los vehículos partirán a intervalos de 30 segundos, salvo que se indique lo contrario.



En el caso de las etapas siguientes, el arranque debe realizarse exactamente a la hora, minuto y segundo indicado en la Libreta de Ruta.

### 21.3 Llegada

Será indicada como META FINAL en la Libreta de Ruta y detallada en la Convocatoria 2026 y el Programa 2026.

### 21.4 Reincorporación al Rally

Si una tripulación pierde uno o varios controles, puede solicitar reincorporarse al día siguiente con una penalización de 600 puntos por cada control omitido.

Debe notificarlo por escrito al director del Rally dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de resultados de la jornada.

No aplica esta opción en la última etapa.

### 21.5 Tiempo Máximo

Si un vehículo llega con un adelanto o retraso de 15 minutos o más respecto a su hora ideal, será considerado fuera de tiempo máximo y excluido de la clasificación.

### 21.6 Instrumentos de Medición

El uso de instrumentos de tiempo y distancia es libre.

### 21.7 Anulación de Etapas

Una etapa podrá ser anulada por motivos de seguridad, obras que impidan el desarrollo en tiempo de la etapa, errores en la Libreta de Ruta, fallas del sistema de cronometraje o por errores del personal de la organización.

La decisión será tomada por el director del Rally y/o los Comisarios.

### 21.8 Carnet de Ruta

En este documento, las autoridades asentarán los tiempos, horas de paso y observaciones que consideren necesarios. Este documento quedará en poder de los participantes durante toda la etapa y deberá ser entregado a las Autoridades del último control de sello de cada una de las etapas que integren la prueba. La no-presentación de este será sancionada según el régimen de penalizaciones y sanciones del Art.22. Deberá ser retirado por los participantes en cada salida de Etapa.

### 21.9 Rutas y Medidas Suplementarias

- Los Competidores deberán de cumplir con la ruta establecida por el Organizador.
- En el momento que un competidor libre cualquier obstáculo del evento, no se podrá cancelar la etapa correspondiente.
- Una vez iniciado el evento y se hubiese cubierto el 60% de la ruta y tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, se computará hasta este punto y se entregarán resultados y premios.
- Los Competidores se deberán estacionar sobre el acotamiento o en lugar designado por



el Organizador para esperar su paso por algún control. Por ningún motivo se permitirá estacionarse en doble fila, siendo esto motivo de descalificación.

- El auto que se cruce para bloquear la carretera a su hora de arranque será descalificado.
- En caso de llegar adelantado a un control y el auto que los precede no ha llegado, se le respetará un espacio suficiente para estacionarse, no respetar este punto ocasionará una sanción a criterio del Comisario.

## 22. CLASIFICACIÓN

### 22.1 Resultados

Se publicarán dos tipos de resultados:

- Clasificación General
- Clasificación por Categorías.

### 22.2 Ganador General

Será el participante que obtenga el menor número de puntos acumulados.

En caso de empate, ganará el vehículo más antiguo.

A efectos de garantizar la seguridad de las pruebas, el organizador establecerá 2 (dos) Autocontroles/Autocontroles secretos de descarte por cada Etapa del rally.

Los descartes serán los peores resultados obtenidos por cada participante en Autocontroles/Autocontroles secretos y se descartarán siempre que los mismos no sean consecuencia de una sanción deportiva.

Estos descartes se disponen para que los competidores, ante una situación que demore o dificulte su marcha, no se vean obligados a recuperar el tiempo perdido infringiendo las normas de tránsito vigentes, ya sean por velocidad o por maniobras prohibidas, aumentando de esa forma la seguridad del evento.

### 22.3 Exclusión de la Clasificación

Serán excluidos quienes:

1. No porten número de competencia.
2. No sigan la ruta oficial.
3. Lleguen con más de 15 minutos de adelanto o retraso a un control horario.
4. Realicen maniobras antideportivas.
5. No estén debidamente inscritos.
6. Remuevan publicidad oficial del evento.
7. No porten visiblemente los números del rally.
8. Tengan comportamientos inapropiados hacia otros competidores.
9. Infrinjan las leyes de tránsito.



10. Sean remolcados durante la prueba.
11. Pasen un control en sentido contrario.
12. Se asomen del vehículo en movimiento (hasta exclusión).
13. No crucen el arco de Meta Final del evento.

### 23. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las etapas y la clasificación general serán publicados:

- Cada día de competencia.
- De forma oficial y definitiva el último día del evento, después de la etapa final.

### 24. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes trofeos:

- 1.º, 2.º y 3.º lugar general.
- 1.º, 2.º y 3.º lugar por etapa en cada categoría.

Infracción	Penalización
Diferencia en segundos (adelanto o retraso) respecto al tiempo ideal	1 punto por centésima de segundo
Detenerse dentro de los 20 metros previos al control	600 puntos
No respetar la ruta establecida por el organizador	Exclusión de la etapa o día
No pasar por un control de paso, secreto u horario	600 puntos por cada control
Adelantarse al auto insignia sin autorización	600 puntos
Reincorporación al rally tras abandono autorizado	600 puntos por cada control perdido
Adelanto o retraso mayor a 15 minutos en un control horario	Fuera de tiempo – exclusión
Publicidad no autorizada en el vehículo	Exclusión sin reembolso
Remover números de competencia o placas del evento antes del final	Exclusión
Conducta antideportiva o riesgosa para el público	Sanción a criterio de Comisarios
Asomarse del vehículo en movimiento	Hasta exclusión
Uso de sirenas, luces estroboscópicas o códigos prohibidos	100 puntos o exclusión
Participante remolcado durante una etapa o tránsito	Hasta Exclusión
Circular en sentido contrario	Exclusión
Falta de equipo de seguridad obligatorio (extintor, neumáticos, etc.)	No autorizado a participar
Incumplimiento del reglamento de tránsito	Sanción adicional a criterio